

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA
CONTRATAR EL SERVICIO DE
SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO
MASIVO DE LUMINARIAS DE
ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA
DE CORONEL, AÑO 2016.**

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 14

SANTIAGO, 28 de julio de 2016

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.402 que crea el Ministerio de Energía; en el D.S. 245 de 08 de marzo de 2010 del Ministerio de Justicia, por el cual se concede personalidad jurídica a la Agencia Chilena de Eficiencia Energética; en la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; el D.S. N° 143 de 04 de diciembre de 2015, y los Decretos N° 05 de 29 de enero de 2015 y N° 99 de 04 de septiembre de 2015, todos de la Subsecretaría de Energía, los cuales aprueban y modifican Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia, para el año 2014, 2015 y 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 09 de mayo de 2016 se publicaron en el sitio web de la Agencia, las Bases de Licitación para contratar el servicio de "SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA DE CORONEL, AÑO 2016";

2. Que fueron presentadas 4 Ofertas, por los siguientes Oferentes:

- AHIMCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.
- ELEC - CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS

ELÉCTRICOS LIMITADA

- CGE DISTRIBUCIÓN S.A.
- TECNORED S.A.

3. Que, con fecha 04 de julio de 2016, se procedió a la revisión de los antecedentes administrativos, conforme se dispone en Acta de Apertura Administrativa de las ofertas presentadas en este proceso licitatorio;

4. Que, con fecha 05 de julio de 2016, se procedió a la evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas en la licitación individualizada;

5. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora procedió a la evaluación de las ofertas recibidas, entregando como resultado el acta de evaluación de fecha 26 de julio de 2016;

6. Que, de acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, la sociedad **AHIMCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.**, propuso Oferta Económica por la cantidad de \$ **1.605.162.112.- (mil seiscientos cinco millones ciento sesenta y dos mil ciento doce pesos)** y obtuvo un puntaje final de 94,83 (noventa y cuatro coma ochenta y tres) puntos;

7. Que, la oferta presentada por la sociedad **AHIMCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.**, constituye la Oferta de mayor puntaje, conforme los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación.

APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE a la sociedad **AHIMCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.**, la Licitación Pública para contratación del servicio de **"SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA DE CORONEL, AÑO 2016"**.

2. Notifíquese a las empresas participantes lo resuelto en la presente, mediante el sitio web de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética www.acee.cl

3. Procédase a la redacción del contrato respectivo, por parte del Área Jurídica de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.



DIEGO LIZANA ROJAS
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética


SJW/FAG/ABM/RCP/VDS
2014-27-313

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética